

# LAS ESPADAS DE DRAGONES EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII: UNA REVISIÓN CRÍTICA

Juan José PÉREZ RODRÍGUEZ

*Introducción: Un cambio de siglo*

**E**L armamento de punta y corte empleado por los regimientos de Dragones españoles durante un importante periodo de su existencia (entre 1700 y 1815) es el objeto del presente estudio. Aunque nos centraremos esencialmente en el primer tercio del siglo XVIII, por ser el que suscita más controversia, trataremos de recoger la evolución de las espadas y sables utilizados por este cuerpo durante todo el periodo indicado.

El siglo XVIII ve la luz en una España sometida a una profunda convulsión política y a una cierta expectativa de cambio. Habiendo muerto sin descendencia Carlos II, último de los Austrias, le sucederá en el trono Felipe de Anjou, con el título de Felipe V, en el año 1700. Rivalidades entre las potencias europeas disfrazadas de pretensiones dinásticas propiciaron que entre 1702 y 1714 se desarrollara una guerra, la conocida como Guerra de Sucesión Española, que tuvo, sin embargo, dimensión europea, enfrentando a dos bloques (Austria, Inglaterra, Países Bajos, Portugal y Saboya, por un lado, Francia, España y Baviera, por el otro) que se disputaban la hegemonía continental.

En España, esta guerra exterior derivó con el tiempo a un enfrentamiento civil entre los antiguos territorios de los reinos de Castilla y Aragón. En 1713 los tratados de Utrecht y Rastadt finalizaron la guerra a nivel europeo, aunque en Cataluña las hostilidades continuaron hasta el año siguiente. Pese a la pérdida de las posesiones de España en Flandes e Italia, el resultado fue el aseguramiento de los dominios ultramarinos y el afianzamiento de los Borbones en el trono español, en la persona del rey Felipe V.

Debido al gran esfuerzo que su sostenimiento supuso, esta guerra tiene un profundo efecto en la organización militar española, y más en concreto en el Arma de Caballería. En 1700 la unidad esencial de la Caballería era aún el tercio, y de forma casi inmediata a la subida de Felipe V al trono se adopta un cierto modelo francés, organizado en torno a regimientos mandados por coroneles. Estos regimientos constarán de escuadrones, y éstos a su vez de compañías, modelo prácticamente vigente en la actualidad.<sup>1</sup>

Hacia mediados del siglo se publica una obra de capital importancia para documentar el estado del arte de la Caballería española de la época. En efecto, en 1767 ve la luz, de mano del coronel de Dragones don García Ramírez de Arellano, el manual titulado "*Instrucción metódica y elemental para la táctica, manejo y disciplina de la Cavallería y Dragones*",<sup>2</sup> que se publica en Madrid con una dedicatoria expresa al rey Carlos III, en aquel momento en el trono de España. Esta obra y su autor merecen unas palabras porque al menos una parte de la discusión que se desarrolla en las líneas que siguen se apoya en el mencionado escrito. Ramírez de Arellano, hombre de larga experiencia como oficial del cuerpo de Dragones, recoge en este libro, en forma de manual, todo el conocimiento (de naturaleza práctica antes que teórica) que a su juicio es preciso para el buen gobierno de los dos cuerpos montados, teniendo presentes su substrato común y sus características diferenciales. Atención especial merece para él su armamento, como más adelante comprobaremos. Todo esto, en un estilo sorprendentemente moderno, argumentado, claro y directo, fruto de una España (la de pleno Siglo de las Luces) de las mejores que sin duda ha habido.

### *Los Dragones en España*

De origen francés, las unidades de Dragones españolas constituyen el equivalente dieciochesco (aunque según algunos autores su aparición pudo ser anterior, produciéndose a mediados del siglo XVII con los últimos reinados de los Austrias) de las actuales infanterías motorizadas. Se trataba de tropas montadas que podían combatir indistintamente a pie o a caballo, aunque esto último fuera lo más común. Esta polivalencia hacía que, en princi-

---

<sup>1</sup> MONTES RAMOS, J.: *El sitio de Ceuta 1694-1727 (El Ejército de Carlos II y Felipe V)*. Agualarga Editores, Madrid, 1999, p. 50.

<sup>2</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO, García: *Instrucción metódica y elemental para la táctica, manejo y disciplina de la Cavallería y Dragones*. Oficina de Antonio Marín, Madrid, 1767.

pio, su aspecto fuera semejante al de la Caballería ligera, aunque su armamento respondía a sus peculiaridades específicas. Los Dragones no eran en absoluto unidades anecdóticas en la Caballería española del siglo XVIII. Antes al contrario, eran parte fundamental de la misma. Para evaluar su importancia baste decir que, tras finalizar la guerra de Sucesión con su proliferación de unidades más o menos volátiles, Felipe V reorganizó en 1718 las fuerzas de Caballería a fin de dotarlas de cierta estabilidad. Pues bien, éstas constaban a partir de ese momento de doce regimientos de Caballería de línea (o simplemente *Caballería*, como se la denominaba en la época) y diez regimientos de Dragones, con unos cuatrocientos hombres por regimiento en ambos casos.<sup>3</sup> Por tanto, los Dragones constituían, junto a la Caballería, el grueso de las fuerzas montadas españolas, casi a partes iguales.

Las armas de fuego del Dragón consistían en un fusil y una única pistola, a diferencia de la Caballería, que portaba carabina y un par de pistolas. En el apartado del arma blanca, el Dragón estaba armado con una bayoneta (como la Infantería) para su fusil y una espada o sable (como arma esencial de un cuerpo montado en la época).<sup>4</sup> En algunas referencias se menciona la adición de una pequeña hacha, aunque más como herramienta que como arma de combate.<sup>5</sup> Resulta curioso mencionar que el equipo de los oficiales era, según las ordenanzas,<sup>6</sup> el mismo que el de la tropa (incluyendo la bayoneta), aunque cabe suponer que fuese de diferente calidad. Las espadas de los Dragones muestran ese difícil equilibrio entre elementos más afines a una Caballería ligera (que como tal aún no existía en el ejército español de principios del XVIII) y elementos de la Caballería tradicional, más pesada, conjugando aspectos de ambas en su morfología. Se va a estudiar este armamento a través de sus dos elementos más definitorios, la hoja por un lado, y la guarnición o empuñadura por el otro. En primer lugar se ofrecerá una revisión crítica del estado actual del conocimiento sobre la materia según varios autores, para posteriormente presentar una nueva teoría sustentada por el autor, cimentada en algunos nuevos elementos que

<sup>3</sup> BUENO, José María: *Soldados de España*. Autor-editor, Málaga, 1978.

<sup>4</sup> *Ordenanzas Generales para la Infantería, Caballería y Dragones*. R.O. de 12 de julio de 1728. Madrid, p. 271.

<sup>5</sup> Mucho más tarde, en 1831, el general francés De Brack, en su obra *Avantpostes de cavalerie légère*, se lamentaba de que la carencia de un hacha en el equipo de la Caballería napoleónica hiciera que el sable se utilizara para menesteres propios de esa herramienta, lo que lo echaba a perder rápidamente como arma.

<sup>6</sup> *Ordenanzas Generales para la Infantería, Caballería y Dragones*. R.O. de 12 de julio de 1728. Madrid, p. 271.

sobre el particular han llamado la atención de estudiosos de la materia recientemente.

### *Evolución de las hojas*

Se da comienzo aquí a la revisión de lo publicado sobre esta materia (la tipología de las hojas de Dragones) por diferentes autores. Se desconoce con certeza el tipo de hoja que los Dragones españoles empleaban a finales del siglo XVII, aunque se supone que se trataría en todo caso de una hoja recta, por continuidad con la tradición española existente. Esto es consistente con lo afirmado por Gómez y Alonso<sup>7</sup> en su obra sobre los ejércitos españoles del periodo borbónico. En efecto, estos autores aseguran que, al menos en 1702 (según refrenda la Ordenanza de Flandes), la Caballería y Dragones seguían usando “*espada larga de dos filos*”, especificándose curiosamente que ésta fuera ancha para estos últimos. Pocos datos hay en todo caso para caracterizar de forma más precisa dichas hojas.

No obstante, según Brinckerhoff y Chamberlain,<sup>8</sup> con la llegada de Felipe V al poder se debe producir en breve plazo la adopción de una hoja curva de influencia francesa, con filo corrido al exterior, contrafilo en el último tercio y canal paralela al lomo. Otros autores, como Calvó,<sup>9</sup> simplemente apoyan esta tesis, sin dar más datos en su defensa. Brinckerhoff incluso indica de forma vaga que una Real Orden de 1728 hizo dichas hojas reglamentarias. Sin embargo, una vez consultado el contenido de dicha Real Orden,<sup>10</sup> del mismo no se desprende que se adoptase hoja curva alguna en ese momento, como más adelante se verá.

Ya hemos mencionado que en 1767 tienen lugar las conocidas recomendaciones del coronel Ramírez de Arellano al rey Carlos III en su obra “*Instrucción metódica y elemental...*”. Según indican Brinckerhoff y Chamberlain,<sup>11</sup> en ella se pronuncia sobre lo adecuado del mantenimiento del “sable corvo” para los Dragones. Nada más lejos de la realidad: fruto de una

---

<sup>7</sup> GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *Historia del Ejército de los Borbones*. Publicaciones del Servicio Histórico Militar, Madrid, 1989, vol. I, p. 384.

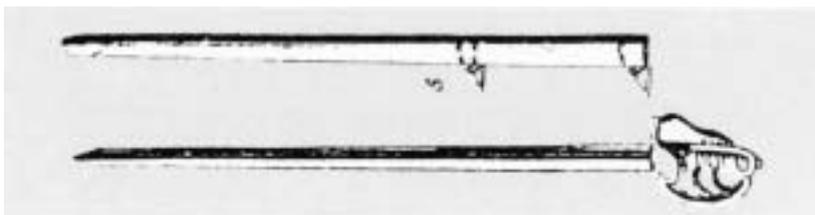
<sup>8</sup> BRINCKERHOFF, Sydney B. y CHAMBERLAIN, Pierce A.: *Spanish Military Weapons in Colonial America 1700-1821*. Stackpole Books, 1972, p. 80.

<sup>9</sup> CALVÓ, Juan L.: *Armas blancas para tropa en la Caballería Española*. Asociación El Cid, Barcelona, 1980, p. 7.

<sup>10</sup> *Ordenanzas Generales para la Infantería, Caballería y Dragones*. R.O. de 12 de julio de 1728. Madrid, p.271.

<sup>11</sup> BRINCKERHOFF y CHAMBERLAIN, 1972, p. 80.

mala traducción (debemos suponer), estos autores entienden justo lo contrario de lo que expresa Ramírez de Arellano. En efecto, recurriendo a la fuente se comprueba que nuestro coronel se pronuncia de este modo: ... “*El Sable, ò Espada del Dragon (sic) sería mucho mejor fuese recto, para que tuviese toda la fuerza, ofensa, y manejo, que la Espada...*”.<sup>12</sup> En el mismo sentido se expresa la cita del mismo libro correctamente recogida por Rafael Ocete Rubio,<sup>13</sup> señalando la pérdida de poder ofensivo de la por otra parte más manejable hoja curva. Este mismo autor<sup>14</sup> referencia un diseño de sable de hoja recta procedente de la obra de Ramírez de Arellano (concretamente, de su *Lámina XV*, como se ha comprobado), que es en realidad lo que Ramírez de Arellano recomendaba para uso de los Dragones. Sobre este interesante diseño se volverá cuando se trate de las guarniciones de estos sables.



*Modelo de sable de hoja recta propuesto por García Ramírez de Arellano*

Esta defensa de la hoja recta confirma, no obstante, que por aquella época los Dragones en efecto utilizaban una hoja curva, con todas las características de un sable, aunque como se ha indicado anteriormente no exista soporte documental del momento de su adopción oficial, si es que la hubo alguna vez. ¿Por qué se adoptó, en contra de la costumbre española, una hoja curva? El propio Ramírez de Arellano nos lo explica: ... “*A la Espada del Dragon se le dio otra figura, que à la del Soldado de à Cavallo, porque si fuera igual en dimensiones, y guarnicion, quando desmontase, le sería mas embarazosa para poderla terciar, y le impediría el manejo del Fusil; [...] la hoja corva, y mas corta...*”.<sup>15</sup> La maniobra de terciar el sable, también descrita por este coronel en su obra, se llevaba a cabo una vez puestos

<sup>12</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO, 1767, p. 264.

<sup>13</sup> OCETE RUBIO, Rafael: *Armas Blancas en España*. Grupo Editorial Tucán, Madrid, 1988, p. 72.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 70.

<sup>15</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO, 1767, p. 263.

pie a tierra, de la forma siguiente: se aflojaba el cinturón del cual pendía el sable, que hasta entonces ceñía la cintura, para pasarlo por encima del hombro derecho. Esto aumentaba la distancia del sable al suelo, facilitando los movimientos del Dragón desmontado.

Dado que Ramírez de Arellano comienza a servir en Dragones en 1734,<sup>16</sup> puede pensarse en el uso más o menos *de facto* de la hoja curva desde esa fecha hasta al menos 1767, fecha de publicación del trabajo del coronel. De hecho, según Calvó y los autores norteamericanos mencionados, hacia 1768 se debe producir la adopción de una hoja recta, con un filo corrido al exterior, contrafilo en la punta y canal paralela al lomo (Brinckerhoff hace una interesante anotación<sup>17</sup> indicando que se trata de una tipología ya conocida a finales del XVII).

Según Calvó comenta en su monografía,<sup>18</sup> dichas hojas, posteriores a 1768, eran marcadas como “Dragones”. Existen ejemplares de este periodo que parecen certificar estas tesis. Serían además los primeros ejemplares para estas unidades producidos por la recién creada Real Fábrica de Espadas de Toledo.

Hacia 1780 se produciría la adopción de otra hoja recta, esta vez con doble filo, algo más estrecha y corta que la de Caballería modelo 1728, según Brinckerhoff y Calvó. Este último añade que recibían como marca “D” o “Ds”. Esto se solía acompañar de una alusión al monarca reinante (p. ej., “Cs IV” para Carlos IV).

En 1803 se publicó un nuevo reglamento, debido al cual se produce la reorganización de las unidades de Caballería, con la transformación de los Dragones en Caballería ligera (Húsares y Cazadores), según recoge Calvó.<sup>19</sup> Según este autor, esto supone la adopción temporal del sable curvo de Húsares, del que muy pocos ejemplares de tropa han sobrevivido.

Hacia 1805 se producen nuevas reformas, que traen aparejadas la reaparición de los Dragones y la recuperación de su hoja recta con doble filo, según nos informa Calvó. Según todas las fuentes, en 1815 desapareció el armamento específico de los Dragones, produciéndose a partir de ese momento sables de hoja curva para la Caballería ligera y espadas rectas para la de línea.

---

<sup>16</sup> GÓMEZ RUIZ y ALONSO JUANOLA, 1989, I, p. 384.

<sup>17</sup> BRINCKERHOFF y CHAMBERLAIN, 1972, p. 80.

<sup>18</sup> CALVÓ, 1980, p. 7.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 11.

*Evolución de las guarniciones*

Continuando con la revisión de las diferentes posturas publicadas hasta la fecha, se examina ahora lo afirmado sobre la tipología de las guarniciones montadas en las espadas de los Dragones españoles. Según algunos autores,<sup>20</sup> a finales del siglo XVII o principios del XVIII los Dragones empleaban una empuñadura en hierro a la valona, siempre dentro de su hipótesis de influencia francesa. Hacia 1728, siempre según estos autores y Calvó, se añaden uno o más brazos adicionales a esta guarnición, todo aún construido en hierro. Todo esto se afirma sin el apoyo de hechos concretos, como documentos de la época o ejemplares supervivientes.

Volviendo a la obra de Ramírez de Arellano, en otra de sus citas<sup>21</sup> se expresa la opinión del coronel a favor de la empuñadura de latón, más sencilla de limpiar y de mayor duración, aunque esto no quiere decir que éste fuera necesariamente el material empleado en la práctica. Sí asegura que se empleaba una guarnición de ... "una concha sostenida con montantes que, cubriendo la empuñadura, no ofendiese el pecho..."<sup>22</sup> suponemos que al terciar. Con sólo esta descripción bien pudiéramos estar hablando de una guarnición a la valona o, por el contrario, de un tipo más semejante a la de un espadín de concha muy asimétrica (mínima por el interior) y convenientemente robustecida. Parece descartar desde luego la guarnición de conchas al uso en la Caballería de la época.

Pero la clave de cómo era esa guarnición nos la da el propio Ramírez de Arellano cuando, unos párrafos más adelante, nos indica cómo, a su juicio, debía ser la nueva guarnición: ... "con un montante mas, que los que tiene..."<sup>23</sup> ¿Y qué apariencia tiene el resultado de esa modificación? Ya se ha visto: es la guarnición que monta el modelo de sable recto que el coronel propone en su *Lámina XV*, y que hemos reproducido anteriormente. Si a esa guarnición le restamos uno de los tres montantes que aparenta tener (uno de ellos debe estar oculto, y es el que une la "concha" con el aro en su parte ya próxima al pomo), no nos queda una guarnición a la valona, sino una de un tipo mucho más próximo a algunos sables alemanes y daneses de la época, sin recazo, con un guardamanos sencillo y una protección en forma de una placa casi vertical (asimilable a una pequeña concha, en la ter-

<sup>20</sup> BRINCKERHOFF y CHAMBERLAIN, 1972, p. 80.

<sup>21</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO, 1767, p. 264.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 263.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 264.

minología de Ramírez de Arellano) unida al aro del guardamanos mediante dos gavilanes cortos (montantes). Por el interior, según se aprecia en el citado diseño, a lo sumo una pequeña prolongación de la misma que cubriría mínimamente el pulgar.

No obstante esta evidencia documental, algunos autores como Calvó<sup>24</sup> sostienen que la guarnición a la valona era la utilizada, indicando que hacia 1750 estos brazos adicionales se mantienen y hace su aparición una monterilla corrida, siendo según él la innovación más importante el uso del latón como material para las guarniciones. Esta idea vendría apoyada por la existencia de un “Inventario de La Habana”, fechado en 1771, que según Brinckerhoff cita empuñaduras en latón para espadas destinadas a los Dragones de ultramar. Nótese que esta fecha es posterior a la obra de Ramírez de Arellano.

De todas estas tipologías los autores no pueden aportar ejemplos que hayan sobrevivido. Solamente Calvó afirma haber examinado un ejemplar con una guarnición en latón del último tipo mencionado, con hoja curva, y características, a su juicio, de mediados del XVIII.

Barceló,<sup>25</sup> por su parte, sostiene que hacia 1768 aparece una empuñadura construida de nuevo en hierro para los Dragones, evolución de la anterior y que supone prácticamente una semicesta de líneas esféricas con anillo de seguro para el pulgar, idéntica al modelo 1799/1803 para la Caballería de línea. Esta es una empuñadura sobradamente conocida, de la que han sobrevivido abundantes ejemplos, y que serviría de modelo para espadas de Caballería de línea (ya citada), Granaderos y oficiales de Infantería, estas dos últimas en latón, curiosamente muy similar en su diseño al propuesto por Ramírez de Arellano en 1767 y que antes se ha mencionado, aunque con las necesarias adaptaciones que supone una construcción en chapa de hierro frente a una pieza fundida en latón como el coronel recomendaba.

Aunque todos los autores aceptan sin reservas esta empuñadura a partir de 1780, existen discrepancias sobre el periodo 1768-1780. Según Brinckerhoff y Chamberlain,<sup>26</sup> seguiría en uso una empuñadura en latón, semejante a la de 1750. Calvó, por su parte, aquí de manera prudente, no se pronuncia y expresa sus dudas sobre este aspecto.

Por otra parte, y siguiendo en esto a Calvó,<sup>27</sup> en el breve periodo de vigencia de la reforma de 1803 los Dragones adoptaron la empuñadura en

---

<sup>24</sup> CALVÓ, 1980, p. 7.

<sup>25</sup> BARCELÓ RUBÍ, Bernabé: *Armamento Portátil Español 1764-1939*. Ed. San Martín, Madrid, 1976, p. 26.

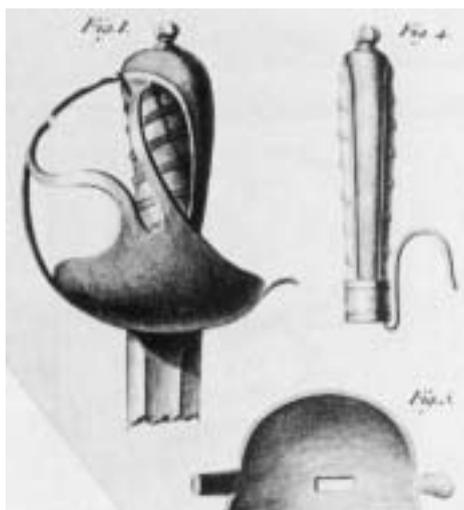
<sup>26</sup> BRINCKERHOFF y CHAMBERLAIN, 1972, p. 80.

<sup>27</sup> CALVÓ, 1980, p. 11.

estribo del sable de Húsares, construida en latón. En 1805 volvieron a su espada anterior, con su empuñadura en hierro y hoja recta, que ya no abandonarían hasta 1815.

### *Los Dragones y la espada de guarnición de barquilla*

Como vemos, los diferentes autores consultados barajan, para el periodo entre 1700 y 1728, unas tipologías de hojas y guarniciones absolutamente faltos del apoyo de ejemplares concretos, pudiendo extenderse esta incertidumbre incluso hasta 1750, si nos atenemos a sus referencias, aunque según lo expuesto aquí pueda acotarse hasta aproximadamente 1735, según el testimonio de Ramírez de Arellano. Los citados autores se apoyan únicamente en la suposición de una necesaria influencia de la cultura militar francesa en el armamento español. Ello no explica, sin embargo, cómo el primer modelo reglamentario español documentado y con numerosos ejemplares supervivientes, la espada de Caballería 1728, reproduce una tipología de hoja (recta, de considerable longitud y doble filo) y una guarnición (de conchas) tradicionales y bien representadas ya en la panoplia española de la segunda mitad del siglo XVII. ¿Dónde aparece aquí la influencia del país vecino?



*Empuñadura de la espada para Dragones a finales del siglo XVIII*<sup>28</sup>

<sup>28</sup> MORLA, Tomás de: *Tratado de Artillería*. Segovia, 1803.

Se dice asimismo que una R.O. de 1728 hizo reglamentario el sable de hoja curva. Pues bien: consultado el texto de dicha R.O., de fecha 12 de julio de 1728, resulta ser al mismo tiempo la bien conocida<sup>29</sup> que en su Libro IV, Título VII, “*Sobre el armamento de la Infantería, Caballería y Dragones*”, describe y hace oficial el Modelo 1728 para Caballería citado en el párrafo anterior, mientras que para el caso de los Dragones únicamente indica que ... “*los sables de los Dragones serán del mismo modelo, peso y medidas de los que al presente usan...*”, lamentablemente sin describirlo en absoluto. No hay ninguna otra R.O. ese año que mencione el sable o espada propios de los Dragones.

Dado que en aquella época una espada recta de un filo podía ser denominada como “sable recto” (de hecho, Ramírez de Arellano sigue llamando “sable” a su modelo de hoja recta), no puede afirmarse en rigor que dicha hoja fuera curva, aunque más adelante pudiera llegar a serlo.



*El supuesto “sable curvo” para Dragones: ¿mediados del siglo XIX?*



<sup>29</sup> *Ordenanzas Generales para la Infantería, Caballería y Dragones*. R.O. de 12 de julio de 1728. Madrid, p. 272.

Únicamente se menciona en la bibliografía<sup>30</sup> algún ejemplar aislado con empuñadura a la valona en este periodo, pero curiosamente montando una tardía hoja de Caballería, recta y marcada como “CAVALLERIA Tº 1774” y “POR EL REY CARLOS III”, no encontrándose hojas curvas o las rectas más ligeras propias de los Dragones con esa guarnición.

Brinckerhoff muestra en su obra<sup>31</sup> una hoja curva que monta una guarnición del modelo 1796 de Caballería de Línea. La hoja de este ejemplar, perteneciente al Museo del Ejército de Madrid, ostenta un fechado de 1702, junto a una marca de procedencia desconocida, que pudiera ser interpretada como una R tumbada (aunque bien pudiera ser un simple motivo decorativo), seguida por F.V., aunque resulta dudosa una atribución tan temprana a Felipe V.

Nada asegura, por tanto, el origen español de esa hoja y menos aún esa vinculación con los Dragones que proclama este autor norteamericano, máxime teniendo en cuenta el evidente remontado de esa espada en época posterior, posiblemente en la vorágine de la Guerra de la Independencia con su necesidad de armas improvisadas, si es que se estuviera dispuesto a aceptar como auténtica la fecha que ostenta. Sin embargo, una vez examinada *in situ* por el autor del presente artículo, dicha hoja tiene, por su impecable estado de conservación y tipología de mesas y filos, una apariencia de modernidad incuestionable, pudiéndose decir lo mismo de la tipografía utilizada en su marcado, incoherente con el aspecto encontrado de forma habitual en las espadas españolas del siglo XVIII. Más sensato es inclinarse a pensar en una hoja de sable de Caballería de mediados del XIX, grabada de forma gratuita con una fecha muy anterior y montada en una guarnición (esta sí, auténtica) de finales del XVIII. De hecho, esta opinión ha sido confirmada en conversación con José Antonio González, especialista en Arma Blanca del Museo del Ejército de Madrid y catalogador de su colección. Según él, se trataría de una hoja de capricho fabricada *a posteriori* en fecha indeterminada a fin de completar uno de los uniformes del Museo, “casándola” con una guarnición ya existente, aunque del modelo 1796 de Caballería, como ya se ha comentado.

De todos modos, revisando los modelos en uso en el país vecino, resulta más sorprendente la idea de que una hoja curva pudiera venir de Francia. Aunque sí es cierto que hacia 1670, en las campañas en Flandes, las tropas francesas emplearon espadas con empuñaduras a la valona, éstas se monta-

<sup>30</sup> BRINCKERHOFF y CHAMBERLAIN, 1972, p. 83.

<sup>31</sup> BRINCKERHOFF y CHAMBERLAIN, 1972, p. 87.

ban normalmente con hojas rectas fabricadas en su mayoría en Solingen, encontrándose algunos ejemplares con hojas toledanas (con marca “Sahagún”). Quizá alguno de estos ejemplares con hoja española haya podido ser interpretado erróneamente como destinado a su uso en España, lo que habría dado pie a la idea del uso de la empuñadura a la valona en nuestro país.

En 1680 se produjo en Francia la adopción por vez primera de un modelo “reglamentario” para Caballería y Dragones. Estas espadas Modelo 1680 tienen una sencilla empuñadura en latón a la valona y hoja recta de doble filo, algo más corta para los Dragones.

En 1750 se adopta en el país vecino un nuevo modelo con una empuñadura algo más compleja, aunque también a la valona, y una hoja de un solo filo, del que han llegado ejemplares con hoja recta o ligeramente curva, pues el reglamento no especificaba tal extremo. Como vemos, en una fecha muy tardía para tener alguna influencia en el primer cuarto del siglo XVIII. Además, el modelo francés 1766 para los Dragones especifica ya con claridad una hoja recta, abandonando la empuñadura a la valona por una garnición muy peculiar realizada en chapa de hierro.

Por lo tanto, puede ponerse en cuestión, al menos para el periodo inicial de 1700 a 1728, tanto la empuñadura a la valona (falta de ejemplares supervivientes) como por supuesto la hoja curva (idéntica falta de ejemplos y no utilizada en Francia hasta cerca de 1750). Realmente, esta falta de ejemplares resulta insólita si recordamos que los regimientos de Dragones eran muy semejantes en fuerza y número a los de Caballería. Según una de las referencias consultadas,<sup>32</sup> en el periodo 1703-1711, con motivo de la guerra de Sucesión, y considerando sólo como origen Francia, en nuestro país se registraron importaciones por un total de seis mil doscientas espadas y tres mil sables. Teniendo en cuenta que el número total de armas tuvo que ser mayor (sumando la producción nacional y otras importaciones, de Alemania fundamentalmente),<sup>33</sup> y asumiendo que los “sables” iban destinados en su mayor parte a Dragones, las espadas de Dragones supervivientes deberían ser al menos tan abundantes como los ejemplares de Caballería del Modelo 1728, bien representados en museos y colecciones particulares. En

---

<sup>32</sup> GÓMEZ RUIZ y ALONSO JUANOLA, 1989, I, p. 391.

<sup>33</sup> *Ibídem*, p. 390, citando una R.O. de 20 de noviembre de 1738, ... “*Habiéndose introducido en Barcelona seiscientas hojas de espada de Alemania para Caballería contra la observancia de lo mandado, ha resuelto el Rey que en adelante no se permita...*”. Estas importaciones de Alemania, autorizadas o no, se ven confirmadas por varios ejemplares que el autor ha podido examinar.

mi opinión, esos ejemplares de los Dragones están ahí, sólo que no se ha acertado a catalogarlos como tales.

¿Qué alternativa plausible hay, por tanto, para describir morfológicamente tanto la hoja como la guarnición de las espadas empleadas por los Dragones en el “oscuro” periodo de 1700 a 1728? En primer lugar, podemos desechar la guarnición de conchas de la espada Modelo 1728 para Caballería. Obviamente, esta tipología existía con anterioridad a esta fecha, pero no se describe en la literatura ni he podido examinar ningún ejemplar con guarnición de conchas y hoja marcada o atribuida a Dragones. Esto resulta razonable pues, por sus características, estos soldados necesitaban una guarnición más ligera y de menor estorbo, ya que el conjunto de su armamento era de mayor peso en general que el de Caballería, pues donde ésta usaba una carabina ligera ellos estaban dotados de fusil y bayoneta como la Infantería. Tampoco eran las cargas de punta (para lo que resulta de ayuda una empuñadura como la de la espada 1728) una parte esencial de su táctica habitual. Recordemos, además, su maniobra de “sable terciado” tras echar pie a tierra, para lo que según el coronel Ramírez de Arellano resultaba ventajosa una guarnición de menores dimensiones.

Perteneciente a los fondos del Museo del Ejército en Madrid, existe una espada marcada “Dragones de Numansia”, y adicionalmente “Closas”, seguramente nombre del espadero, montada con una guarnición de barquilla<sup>34</sup> en latón, bastante elaborada. Dicha hoja es recta y de doble filo, de tipo semejante a las espadas de Caballería del modelo 1728. El Museo la fecha en torno a 1770, en pleno reinado de Carlos III. He podido comprobar personalmente la existencia de otra hoja sin montar, de parecidas características y con idéntica marca de espadero, en los fondos del Alcázar de Toledo, aunque sin atribución de cuerpo. El ejemplar de Madrid, cuya guarnición tiene características más propias de un modelo de oficial que de una espada de tropa, podría representar un modelo de gala o parada que conmemorase una tipología tradicional del cuerpo, dado que en esa época la guarnición de tropa era ya la típica semicesta en hierro de finales del XVIII, idéntica a la de Caballería modelo 1799 mencionada anteriormente.

---

<sup>34</sup> Entendemos por *guarnición de barquilla* aquella que consiste en una taza de dimensión menor a la habitual, que por uno de sus extremos se prolonga hacia el pomo (quedando normalmente fijada a éste mediante un tornillo o remache) formando un guardamanos, siendo éste atravesado por unos de los gavilanes por un orificio practicado a tal efecto. Del gavilán contrario surge una patilla que asegura la taza por el otro lado. Es una guarnición simple y bastante resistente, en comparación con la de taza tradicional, protegiendo no obstante la mano de forma adecuada. Su nombre proviene de su forma, que recuerda de algún modo la de una barca de vela.

Por otra parte, en el catálogo de un anticuario norteamericano<sup>35</sup> he podido comprobar hace algún tiempo la existencia de otro ejemplar muy semejante a éste de Madrid, y al parecer del mismo periodo, descrito de forma vaga como “Espada de Oficial de Caballería Española”, aunque de ser así en sentido estricto, lo más lógico hubiera sido hallar una guarnición de conchas, por lo que en mi opinión estaríamos ante otro ejemplar vinculado a los Dragones.

En el Museo del Ejército, por otra parte, existe una guarnición prácticamente idéntica a la de ésta última pieza, aunque esta vez sin montar en hoja alguna, hecho que de haberse producido hubiera aportado más información. No obstante, la acumulación de ejemplos va configurando una cierta tipología. Por lo tanto, tenemos un indicio que puede relacionar las empuñaduras de barquilla con los Dragones españoles.



*Espada “Closas” de guarnición de barquilla, mediados del siglo XVIII  
(Imagen cortesía de Marc Gener)*

La guarnición de barquilla aparece en espadas roperas, de uso principalmente civil, a partir de 1680 aproximadamente, perdurando su uso hasta principios del siglo XVIII. Supone una evolución de la empuñadura de taza y coexiste con la introducción gradual del espadín en España a principios del mencionado siglo.<sup>36</sup>

<sup>35</sup> PORTER, Terence: *Fine Antique Arms*, 2001, catálogo “en línea”.

<sup>36</sup> GONZÁLEZ SUÁREZ, José A.: «Las espadas del Museo del Ejército», en *Revista Española de Defensa*, 135, 1999, p. 61.

Vemos que el periodo de popularidad de la guarnición de barquilla bien puede coincidir con el intervalo entre 1700 y 1728, en el que nos estamos centrando. Pero el indicio más importante es una pieza aparecida en nuestro país que he tenido la oportunidad de examinar, y que reúne una serie de características que la hacen muy interesante. Este ejemplar, al que denominaremos *espada nº 1*, se muestra en las siguientes imágenes.

En primer lugar, monta una *guarnición de barquilla* simple, en hierro, bien ajustada a la hoja, del tipo en boga a partir del último tercio del XVII. En segundo lugar, y lo más importante, no monta una hoja estrecha, de verdugillo, o bien una *colichemarde*,<sup>37</sup> tipologías habituales en espadas de tipo civil en ese periodo. Por el contrario, monta una hoja más ancha de inspiración militar, *recta, de filo corrido al exterior y filo al interior sólo en el último tercio*. La hoja no ostenta marca alguna, ni sobre el recazo, donde parece que nunca las hubo, ni sobre la hoja, donde antiguas limpiezas, de las que la hoja muestra evidencia, la habrían borrado, en el caso de haber existido alguna vez.



*Espada nº 1 de guarnición de barquilla, principios siglo XVIII*

Aunque sus dimensiones actuales son las que siguen, puede estimarse su longitud en unos quince milímetros más, pues le falta una pequeña parte de la punta:

<sup>37</sup> Este tipo de hoja presenta una anchura más o menos normal en su primer tercio, presentando tres mesas o un canal, para estrecharse súbitamente a partir de ese punto y adoptar una sección romboidal muy estrecha, muy semejante a las hojas de verdugillo.

Longitud de la hoja	850 mm.
Anchura máxima de la hoja	33 mm.
Grosor máximo	6 mm.
Altura de la guarnición	146 mm. (recazo incluido)
Longitud del recazo	36 mm.
Peso aproximado	800 gr.

Tenemos, pues, una hoja prácticamente igual en características y dimensiones (algo menores que las de un modelo de Caballería) a la que montaron, según todos los indicios, las espadas de Dragones desde al menos 1768 y hasta el entorno de 1780 (cuando adoptaron una hoja de doble filo corrido), montada con una guarnición que permite fecharla entre finales del XVII y 1730, aproximadamente. ¿Se trata por tanto del modelo que pudieron emplear los Dragones en el primer tercio del siglo XVIII? La proposición no es descabellada. En primer lugar, hay referencias<sup>38</sup> de que la hoja de sable recto, seguramente adoptada en 1768, tiene precedentes en el siglo anterior. Puede que dicha hoja en realidad nunca dejara de usarse por completo a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII.



*Empuñadura de la Espada nº 1 de guarnición de barquilla; principios del siglo XVIII.*

<sup>38</sup> BRINCKERHOFF y CHAMBERLAIN, 1972, p. 80

En segundo lugar, tenemos una guarnición de barquilla que pudo servir de antecedente al modelo más propio de parada que conserva el Museo del Ejército y al del anticuario, ya mencionados. El presente ejemplar puede representar el nexo de unión que da coherencia a estos indicios, una vez desestimada por poco sostenible la influencia de los modelos franceses, según el análisis realizado anteriormente.

Consideremos ahora otra espada (la n<sup>o</sup> 2) que ha aparecido también muy recientemente en un anticuario español y que ha sido examinada de forma exhaustiva y fotografiada por Marc Gener, estudioso del arma blanca. Se trata asimismo de una espada con guarnición de barquilla, que puede ser fechada de manera parecida a la anterior a principios del siglo XVIII. La hoja presenta dos filos a tres mesas en casi toda su longitud, así como un vaceo en el primer tercio. Presenta idéntico punzón en ambas caras, al final del vaceo. No presenta marca alguna en el recazo.



*Espada n<sup>o</sup> 2 de guarnición de barquilla, principios del siglo XVIII  
(Imagen cortesía de Marc Gener)*

De esta *espada n<sup>o</sup> 2* se obtuvieron entre otras las siguientes medidas, pudiendo al igual que en el caso anterior sumarse unos 10 milímetros adicionales de longitud, si la punta estuviera íntegra:

Longitud de la hoja	904 mm.
Anchura máxima de la hoja	41 mm.
Altura de la guarnición	146 mm. (recazo incluido)
Longitud de los gavilanes	190 mm. (total)
Peso aproximado	1000 - 1100 gr.

El punzón de la hoja ha sido identificado con cierta probabilidad como perteneciente a Keiser,<sup>39</sup> un armero de Solingen activo a finales del siglo XVII y cuya marca ha aparecido asimismo en algún ejemplar del modelo 1728 para Caballería española. Esto es, hay constancia de importaciones de hojas de este taller con destino a tropas españolas del periodo. En cualquier caso, marcas de aspecto muy semejante se han vinculado tradicionalmente con dicha ciudad alemana.



*Guarnición de la espada n° 2, principios del siglo XVIII  
(Imagen cortesía de Marc Gener)*

La *espada n° 2* es también, por sus dimensiones y tipología, un arma de innegable carácter militar, más robusta incluso que la anterior, con una hoja que aproximadamente concuerda con la prescrita para tropa de Caballería por la R.O. de 1728. Pero el dato más sorprendente es que, dentro de la relativa aproximación de estas medidas, ambas guarniciones, medidas completas a lo largo del eje de la hoja, tienen *igual longitud*. Además, son muy similares en su constitución, hasta el punto de presentar ambas un pomo octogonal facetado. Su única característica discrepante es la escasa longitud del gavlán posterior de la *espada n° 1*, aunque su estado sugiere la posibilidad de una rotura en época. Estamos probablemente ante un auténtico modelo, bien de reglamento o *de facto*, al menos en cuanto a la guarnición se refiere.

<sup>39</sup> GONZÁLEZ SUÁREZ, José A.: «Espadas y sables para tropa de Caballería española», en *Revista Armas*, 175, Madrid, 1996, p.76.



*Punzón en la Espada nº 2  
(Imagen cortesía de Marc Gener)*

Abundando en ello, se muestra a continuación otro ejemplo en el Museo del Ejército de una espada posiblemente militar (de hoja bastante ancha y robusta) montando una guarnición de barquilla.



*Espada militar de guarnición de barquilla, principios del siglo XVIII  
(Imagen cortesía de Marc Gener)*

Por lo tanto, podemos establecer que la guarnición de barquilla, aunque quizá civil en su origen, no resulta extraña en hojas de carácter militar. Además, parece más que probable su uso en España por la Caballería u otros cuerpos afines, como los Dragones. Resulta interesante mencionar aquí que las espadas con guarnición de barquilla están bien representadas en colecciones como la del Museo del Ejército, en Madrid, o la del castillo de Montjuïc, en Barcelona.

Aquí podría estar la respuesta a esa inexplicable ausencia de ejemplos de un tipo de armas, las de Dragones, que debieron ser relativamente abundantes, por las razones antes expuestas. Por otro lado, el hecho de que alguna de estas hojas sea de origen alemán no resulta inhabitual en la primera mitad del siglo XVIII, cuando la producción de Toledo había caído a niveles mínimos en volumen y la Real Fábrica de Espadas aún esperaba a ser fundada por Carlos III para remediar esta circunstancia.

### *Conclusiones*

Según lo expuesto aquí, la espada recta, de un solo filo salvo en la punta, con guarnición de barquilla normalmente realizada en hierro, es firme candidata para constituir el modelo, reglamentario o *de facto*, utilizado por los Dragones durante al menos el primer tercio del siglo XVIII.

A su favor hablan los ejemplares con esa tipología de guarnición claramente asociados al cuerpo (aunque se trate de ejemplos destinados a la oficialidad) y algunos ejemplos de espada militar de este tipo con características propias para su uso por cuerpos montados. En algún caso, además, con hoja muy similar a la adoptada en 1768 para el cuerpo de Dragones.

Aunque parece probado por evidencias documentales que el sable curvo con guarnición de estilo centroeuropeo fue utilizado posteriormente, y durante un tiempo aún indeterminado, por los Dragones, la literatura consultada no aporta documentos oficiales que lo refrenden, como pudieran ser órdenes de adopción de dicho modelo, o bien ejemplares supervivientes.

Sin embargo, la adopción comprobada de una hoja recta en torno a 1768 bien pudo suponer el retorno a un modelo tradicional y propio de este cuerpo, o bien sancionar su simple continuidad si éste hubiera convivido con el de hoja curva, siendo empleados por diferentes regimientos. Esto no sería un hecho extraño si tenemos en cuenta la cierta discrecionalidad de que disfrutaban con frecuencia los coroneles de los regimientos en torno a algunos aspectos de la uniformidad.

No obstante, se requiere de una investigación más profunda en este campo, que depende mucho del hallazgo de fuentes documentales o iconográficas más precisas sobre los Dragones en este periodo.

Entretanto, el debate está abierto; de hecho, como quizás ya se haya advertido, el principal objeto de lo expuesto hasta aquí no era otro que poner de relieve el insuficiente sustento de las opiniones más admitidas sobre este particular, así como plantear una alternativa al menos tan válida como las tradicionalmente aceptadas.

### *Agradecimientos*

Deseo hacer constar de forma expresa mi agradecimiento a Marc Gener por sus fotografías, su informe sobre la *Espada de barquilla n° 2* y su mirada siempre crítica, puesta de relieve en sus oportunas revisiones, consejos y puntos de vista, de gran valor para la realización de este artículo. También deseo mostrar mi gratitud a Jean Binck, articulista militar de origen belga, por su aportación sobre los modelos militares franceses del periodo 1650-1750. A ambos gracias por sus valiosos conocimientos y apoyo.



## BIBLIOGRAFÍA

- BARCELÓ RUBÍ, Bernabé: *Armamento Portátil Español 1.764-1.939*. Ed. San Martín, Madrid, 1976.
- BRINCKERHOFF, Sydney B. y CHAMBERLAIN, Pierce A.: *Spanish Military Weapons in Colonial America 1700-1821*. Stackpole Books, 1972.
- BUENO, José María: *Soldados de España*. Autor-editor, Málaga, 1978.
- CALVÓ, Juan L.: *Armas blancas para tropa en la Caballería Española*. Asociación El Cid, Barcelona, 1980.
- GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones*. Publicaciones del Servicio Histórico Militar, Madrid, 1989.
- GONZÁLEZ SUÁREZ, José A.: «Espadas y sables para tropa de Caballería española», en *Revista Armas*, 175, Madrid, 1996.
- MONTES RAMOS, José: *El sitio de Ceuta 1694-1727 (El Ejército de Carlos II y Felipe V)*. Agualarga Editores, Madrid, 1999.
- OCETE RUBIO, Rafael: *Armas Blancas en España*. Grupo ed. Tucán, Madrid, 1988.
- Ordenanzas Generales para la Infantería, Caballería y Dragones*, R.O. de 12 de julio de 1728. Madrid.
- PORTER, Terence: *Fine Antique Arms*, 2001, catálogo “en línea”.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, García: *Instrucción metódica y elemental para la táctica, manejo y disciplina de la Cavallería y Dragones*. Oficina de Antonio Marín, Madrid, 1767.